

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2889 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 491 de fecha 30.11.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual solicita autorizar Fondo por Rendir por un monto de \$ 759.000. Estos recursos corresponden a "Fondos Externos" de las postulaciones EGIS, para cancelar lo siguiente :

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN DE INGRESO	MONTO
1	Marisel Díaz Díaz	Copiacon vigencia	CBR-Rengo	148169/02.11.2010	\$ 4.000
2	Bristela Martínez Armijo	Dominio vigente	CBR/rengo	148520/18.11.2010	\$ 5.000
3	Cté. Vivienda San Jorge II	Inscripción Escrituras	CBR-Rengo	250/29.11.2010	\$ 750.000
					\$759.000

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, por un monto de \$ 759.000, para canelar lo que ha continuación se detalla :

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN DE INGRESO	MONTO
1	Marisel Díaz Díaz	Copiacon vigencia	CBR-Rengo	148169/02.11.2010	\$ 4.000
2	Bristela Martínez Armijo	Dominio vigente	CBR/rengo	148520/18.11.2010	\$ 5.000
3	Cté. Vivienda San Jorge II	Inscripción Escrituras	CBR-Rengo	250/29.11.2010	\$ 750.000
					\$759.000

DEJESE establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.01.001.001.020 "Fondos Externos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE